


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

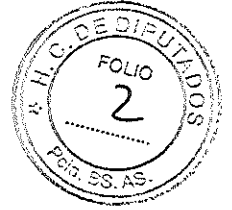
DECLARA

Su beneplácito por el 147° aniversario del **partido de ALMIRANTE BROWN** a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 y manifiesta su adhesión a los actos y festejos conmemorativos que en su marco se realicen.


MARÍA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcia.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Todo comenzó en 1871 cuando el comerciante Esteban Adrogué donó parte de sus tierras para la creación de una estación ferroviaria próxima a su histórico hotel Las Delicia y a las chacras que tenía en la zona. Esta búsqueda por darle un impulso a la región hizo que se contactara con José Canale, un arquitecto italiano al que contrató para que realice los planos de este nuevo pueblo que nació con la llegada del ferrocarril.

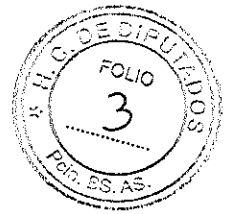
Y así Adrogué fue planteado con un concepto urbanístico de avanzada para la época. Las diagonales, plazas y boulevares rompieron con el hasta entonces utilizado modelo español. Tanto impactó este pintoresco planteo de ciudad que sirvió de modelo para la fundación de La Plata.

Desde el inicio, cuando era apenas un pueblo perdido al sur de la gran metrópoli, el distrito fue una fuente de inspiración para otras ciudades de la región.

Hoy, Almirante Brown es uno de los partidos más poblados del Gran Buenos Aires. Sin haber perdido su encanto urbanístico se ha convertido en polo comercial, industrial y social. Su distinguida arquitectura y envidiable belleza natural enamoran a vecinos y visitantes.

Su historia nos relata que a mediados del siglo XIX, las tierras que hoy forman el Partido de Almirante Brown eran una región de quintas y estancias destinadas a la recreación de las familias más pudientes, a la producción de alimentos en granjas o cría de ganado vacuno y ovino. Las industrias se incorporaron muy posteriormente como consecuencia de la manufactura de los elementos que se producían.

En el año 1871 el comerciante don Esteban Adrogué, donó las tierras ubicadas en esa extensión verde con rutas de tierra cercana a los límites de Quilmes, San Vicente y "El Pueblo de la Paz" - actual partido de Lomas de Zamora- para que se concretará la creación de una estación ferroviaria cercana al famoso Hotel "La Delicia" de su propiedad y a las chacras que tenía en la zona. Hasta el momento, los medios de transporte de la época eran el caballo y la carreta.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El 29 de septiembre de 1872, se inaugura la estación de dos andenes sobre la línea San Vicente del Ferrocarril del Sud y se pone en funcionamiento el servicio expreso entre las estaciones de Constitución y Adrogué, proyecto que dio impulso a toda esta región.

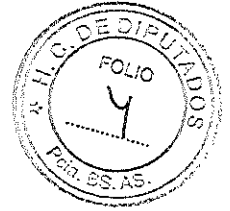
José Canale y su padre fueron los arquitectos italianos contratados para la realización de los planos de la ciudad con un concepto vanguardista para la época. Por eso, la ciudad de Adrogué se caracteriza por sus diagonales, plazas y bulevares. Esto alteró el tradicional modelo español y sirvió como antecedente para la fundación de la ciudad de La Plata.

Finalmente, el 30 de septiembre de 1973 se emitió la ley provincial N° 856 por la cual quedaba establecido el Partido de Almirante Brown. Su nombre había sido designado en honor al almirante Guillermo Brown, de la marina argentina que participó en la guerra contra Brasil en 1826.

Canale también diseñó, a pedido del mismo comerciante, los tres principales edificios públicos: la escuela, la iglesia y el edificio municipal. La Escuela N° 1 fue la primera en construirse y se inauguró en marzo de 1874, ese mismo año se resolvió por decreto que Adrogué sería la principal localidad del Distrito. Luego abrió sus puertas la Iglesia San Gabriel Arcángel, el 6 de enero de 1878. Por último, fue inaugurado el Palacio Municipal en 1882.

La bandera fue presentada oficialmente el 30 de septiembre, en coincidencia con el aniversario del municipio. El estandarte se compone de diversos elementos y colores representativos de la identidad browniana. Las franjas azul-celeste y blanca simbolizan los colores de la insignia nacional, destacándose el vínculo inalterable con el federalismo. Mientras que la franja verde alude a la gran cantidad de árboles que existen en variedad de especies, de incalculable valor ecológico para la región y además a la esperanza siempre viva de sus habitantes. En el centro superior de la franja blanca se sitúa el ancla, representando a Guillermo Brown, primer Almirante de la fuerza naval. También se puede observar un brote color oro, símbolo del Renacimiento; mientras que el pincel y la pluma identifican al distrito como ciudad de las artes y las ideas, fruto del legado del gran maestro de la pintura, Raúl Soldi, y el reconocido escritor Jorge Luis Borges, entre otras valiosas personalidades. Por último, en la franja blanca -circundando el ancla, el pincel y la pluma- se sitúan doce estrellas que representan a cada una de las localidades que integran el distrito de Almirante Brown.

Una de las decisiones que tomaron las primeras comisiones municipales fue la de adoptar un emblema que representara al partido. Inspirados en el almirante Brown, eligieron como



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

símbolo a la Fragata 25 de Mayo, nave insignia de la Escuadra Nacional. Posteriormente, el 2 de julio de 1948 se adoptó como Escudo Municipal, el Escudo de Juncal, condecoración que se entregó al Almirante Guillermo Brown y sus hombres por la batalla del mismo nombre librada el 9 de febrero de 1827.

Estos símbolos marinos fueron concebidos como parte de una medalla, por lo tanto deben ser considerados solamente como formas; al tomar el escudo de Juncal como escudo Municipal no fue con la intención de colocar símbolos heráldicos, que se ajustan a las leyes del color, y que representan características del lugar y/o su población. Esto quiere decir: el escudo Municipal no tiene color, es simplemente un dibujo que representa la génesis de nuestra Armada Nacional recordándonos el valor de sus pioneros.

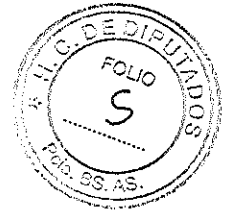
Cientos de emprendimientos inundan de propuestas a los vecinos de la zona. Desde indumentaria y gastronomía hasta espectáculos de vanguardia y calidad. Por sus destacadas características, Brown se convirtió en un escenario obligado para comerciantes y desarrolladores de todo tipo.

A lo largo y ancho de la ciudad, se despliegan opciones que fomentan la diversión y el entretenimiento, las salidas con amigos y la posibilidad de compartir buenos momentos.

Como buen distrito pujante, Brown cuenta con su propio Sector Industrial Planificado: una superficie de más de 550 hectáreas, que ofrece un excelente punto de partida para aquellas empresas que desean instalarse en una privilegiada zona del Sur del Gran Buenos Aires.

El partido de Almirante Brown además respira cultura: actores, deportistas, políticos y otras figuras trascendentales de la historia argentina nacieron, crecieron y pasaron sus días en estas calles. Muchas historias y anécdotas marcaron el pasado, el presente y el destino de una ciudad que, como indica su slogan, es un faro del arte y las ideas.

“El antiguo estupor de la elegía/Me abrumba cuando pienso en esa casa/Y no comprendo cómo el tiempo pasa/Yo, que soy tiempo y sangre y agonía”, dice el famoso poema “Adrogué” de Jorge Luis Borges. Cuenta la historia que el escritor pasó varios veranos en una casa de su madre, Leonor Acevedo Suárez, ubicada en lo que hoy sería el centro de la localidad de Adrogué. Enamorado de la belleza del paisaje, Borges visitó estos pagos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

en diversas ocasiones y, por eso, es una de las figuras más importantes de la historia de Almirante Brown.

Su presencia marcó para siempre al partido. La antigua finca familiar de veraneo, apostada en el 301 de Diagonal Brown, fue un refugio personal para Borges. Desde allí, compartió la belleza de sus letras con la ciudad y, a la inversa, se empapó de su mística y encanto.

Por todo lo expuesto, destacando la importancia que para los municipios bonaerenses tienen sus orígenes, su historia, su cultura y su idiosincrasia, es que solicito a las Sras. y los Sres. legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.


MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.